



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-005236

Res. 1587/2020

ACTA N° 25, de fecha 6 de octubre de 2020.

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 14/2020 para la adquisición de equipamiento para los cursos de Belleza;

RESULTANDO: I) que se realizó la afectación del crédito N° 1440, con cargo al Programa 604 – Proyecto N° 207;

II) que con fecha 03/09/2020 se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales, en el portal web institucional y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nros. 50, 52 y 55 del TOCAF;

III) que se cursaron invitaciones a diferentes empresas del ramo;

IV) que se recibieron ofertas de: ACRILICO ARTESANAL SRL, ARANIL SA, BIDALCOR SA, JOACAMAR SA, MENASOL SA, RESKE DE PALLEJA GUILLERMO y SANQUILCO SA;

CONSIDERANDO: I) que corresponde rechazar las ofertas de las Empresas: MENASOL SA y RESKE DE PALLEJA GUILLERMO por establecer “Plazo de Entrega. Según pliego”, contraviniendo el Artículo N° 10 Numeral 5) del Pliego Particular de Condiciones y SANQUILCO SA por no firmar la oferta, no respetar la fórmula de presentación de la misma, no establecer Forma de Pago, Mantenimiento de Oferta ni Plazo de Entrega, contraviniendo los Artículos Nros. 17 Numeral 10), 18, 31 Numeral 1), 21 Numeral 1) y 10 Numeral 2) respectivamente del Pliego Particular de Condiciones;

II) que de fs. 293 a 294, con fecha 24/09/2020, se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendando adjudicar a las Empresas BIDALCOR SA y



ACRILICO ARTESANAL SRL;

ATENTO: a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Adjudicar A) a la Empresa BIDALCOR SA el ítem 1 por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, los ítems 2 y 8 por precio, los ítems 4 y 6 variante por calidad y precio conveniente y el ítem 7 por única oferta y precio conveniente según puntaje obtenido en cuadros comparativos adjuntos.

<u>ÍTEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRECIO UNITARIO \$</u>	<u>PRECIO TOTAL \$</u>
1	40	Buclera gruesa de 33 mm. Temperatura: 220°C. Modelo: Tourmaline. Marca: GA.MA.	1.975,18	79.007,20
2	40	Buclera chica de 19 mm. Temperatura: 220°C. Modelo: Tourmaline. Marca: GA.MA.	1.865,38	74.615,20
4	80	Plancha de cabello. Temperatura: 230°C. Modelo: Avocado. Marca GA.MA.	2.304,58	184.366,40
6vte.	40	Máquina para corte de cabello, cuchilla de cerámica. Modelo: Black and White. Marca: TEKNIKPRO.	3.647,80	145.912,00
7	30	Secador de pie. Con ruedas y medidor de temperatura (10°C-75°C). Marca: TEKNIKPLUS.	10.370,00	311.100,00
8	300	Cabezal de cabello mixto. Con soporte, para mujer.	1.537,20	461.160,00

Total adjudicado a la Empresa BIDALCOR SA \$ 1.256.160,80 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta con 80/100).

B) a la Empresa ACRILICO ARTESANAL SRL el ítem 3 por única oferta válida y precio conveniente y el ítem 5 variante por única oferta válida, ajustarse a lo solicitado y precio conveniente según puntaje obtenido en cuadros comparativos adjuntos.





Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
3	100	Secador de cabello. De mano. Potencia: 3000W. Marca: GW-6506.	2.360,00	236.000,00
5vte.	20	Climazón de pie. Giratorio, con ruedas. Altura regulable. Marca: GW-LY9105.	6.650,00	133.000,00

Total adjudicado a la Empresa ACRILICO ARTESANAL SRL \$ 369.000,00  
(pesos uruguayos trescientos sesenta y nueve mil).

Total adjudicado a la presente Licitación Abreviada N° 14/2020: \$ 1.625.160,80  
(pesos uruguayos un millón seiscientos veinticinco mil ciento sesenta con 80/100), con cargo al Programa 604 – Proyecto N° 207.

2) Autorizar la baja de la reserva N° 2860 a fs. 95 y afectación N° 1440 a fs. 96, por un total de \$ 509.839,20 (pesos uruguayos quinientos nueve mil ochocientos treinta y nueve con 20/100), con cargo al Programa 604 – Proyecto N° 207.

3) Vuelva al Departamento de Compras.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/fv